



NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LA COMPAÑÍA PACIFIC PARK CIA. LTDA.
PACIPARK Y LA SRA. PASCALE BANDERAS KERISIT
A FAVOR DEL SR. EDUARDO JOSE TIBAU BENITEZ

CUANTÍA: USD \$ 122.898,00

DI (2) COPIAS
(JM)

PACIFIC PARK - BANDERAS - TIBAU



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

Av. 3 entre Calle 13 y 14

Tel. (05) 4051510

2015	13	08	03	P00016
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LA COMPAÑÍA PACIFIC PARK CIA. LTDA.
PACIPARK Y LA SRA. PASCALE BANDERAS KERISIT
A FAVOR DEL SR. EDUARDO JOSE TIBAU BENITEZ
CUANTÍA: USD \$ 122.898,00
DI (2) COPIAS
(JM)

PACIFIC PARK - BANDERAS - TIBAU
 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes seis (06) de enero de dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte, en calidad de VENDEDORA, la Compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK, representada por su Gerente General y Representante Legal, el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, de estado civil casado, según nombramiento aceptado e inscrito que se adjunta a la escritura pública como habilitante, y debidamente autorizada por la Junta de Accionistas, conforme consta de la certificación cuya copia forma parte integrante de este instrumento; y, el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS

102,662.60
 1130317025
 Abril 03/2016

9,073.40
 1130317025
 Abril 03/2016

11,103.00
 1130317022
 Abril 03/2016

KERISIT, de estado civil casado, como Apoderado General de la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, conforme consta del Poder General cuya copia certificada forma parte integrante de este instrumento, en su calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora LINDA LIBERTAD BENITEZ ACOSTA, de estado civil casada, por los derechos que representa como Apoderada del señor EDUARDO JOSE TIBAU BENITEZ, de estado civil soltero, conforme consta del Poder General cuya copia forma parte integrante de este instrumento, parte que en adelante en este contrato se denominará "EL COMPRADOR"; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado el señor Carlos Alberto Banderas Kerisit en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta y el señor José Alfonso Agustín Montalvo Bustamante y la señora Linda Libertad Benítez Acosta, domiciliados y residentes en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública



de compraventa, por una parte, la Compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK, representada por su Gerente General y como tal Representante Legal el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, según nombramiento aceptado e inscrito que se adjunta a la escritura pública como habilitante; y el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, como Apoderado de la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, conforme consta del Poder General, celebrado ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, de fecha veinticinco de Julio del año dos mil catorce, cuya copia forma parte integrante de este instrumento, a quienes en adelante en este contrato se los llamará "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora LINDA LIBERTAD BENITEZ ACOSTA, por los derechos que representa como Apoderada del señor EDUARDO JOSE TIBAU BENITEZ, conforme consta del Poder General, celebrado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el veinte de julio del año dos mil nueve, cuya copia forma parte como documento habilitante a este instrumento, a quien en adelante se la denominará como la parte "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, todos de estado civil casados, domiciliados el segundo de las nombrados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, y el primero y la tercera ya nombrados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes en forma libre y voluntaria, celebran y suscriben el presente contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía Pacific Park Compañía Limitada Pacipark y la señora Pascale Banderas Kerisit, adquirieron el Departamento número

CINCO guión A (152,20M2), el Estacionamiento G guión veintidós (13,45M2) y el Estacionamiento G guión veintitrés (G-23) Bodega B guión QUINCE (B-15) (3,10M2) del EDIFICIO PORTOMARE ubicado en el Barrio Manuel Córdova, en la zona El Murciélago de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, A) **HISTORIAL DE DOMINIO.- UNO:** Mediante compraventa al señor Victor Grigoriev un Inmueble signado como Lote número Dos con un area Total de Ochocientos diez metros cuadrados, según escritura pública otorgada el diecinueve de abril del dos mil once, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta y uno de mayo del dos mil once.- **DOS:** Mediante Escritura Pública de Protocolización de Adjudicación dictada por la Junta de Remate Municipal de fecha doce de marzo del dos mil doce, efectuada como cuerpo cierto, autorizada por el Notario Público Tercero del cantón Manta el dos de abril del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el doce de abril del dos mil doce.- **TRES:** De conformidad a la Autorización signada con el número cero veinte guión setecientos cuarenta y ocho (020-748), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta, con fecha Abril diecisiete del dos mil doce, se UNIFICARON dos lotes ubicados en el Barrio El Murciélago con una Superficie Total de Un mil Ciento cincuenta y siete metros cuadrados treinta y un centímetros cuadrados, Mediante Escritura Pública de Unificación y Formación de Solar celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta de fecha veintiséis de abril del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veinticuatro de Mayo



del dos mil doce.- **CUATRO:** Se constituyó la **Propiedad Horizontal** y los Planos sobre el Edificio **Denominado PORTOMARE**, Mediante Escritura Pública celebrada el catorce de noviembre del dos mil catorce en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, e inscrita el veinticuatro de noviembre del dos mil catorce en el Registro de la Propiedad de Manta.-

B) MEDIDAS Y LINDEROS: UNO.- DEPARTAMENTO NÚMERO CINCO GUION A (152,20M2) Se halla planificado con los siguientes ambientes: Sala, Comedor, Cocina, dos y medio baños, tres Dormitorios, lavandería y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento seis guión A (6-A) en ciento cincuenta y dos coma veinte metros cuadrados (152,20M2); **POR ABAJO:** lindera con Departamento cuatro guión A en ciento cincuenta y dos coma veinte metros cuadrados (152,20M); **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia Terraza Privada Abierta Departamento PB guión A; partiendo desde el oeste hacia el este en cero coma veinticinco metros (0,25m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma cuarenta y cinco metros (1,45m), desde este punto gira hacia el este en tres coma veinticinco metros (3,25m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma quince metros (1,15m), desde este punto gira hacia el este en cero coma treinta metros (0,30m), desde este punto gira hacia el sur en cero coma treinta metros (0,30m), desde este punto gira hacia el este en cinco metros (5,00m), desde este punto gira hacia el norte en cero coma treinta metros (0,30m), desde este punto gira hacia el este en cero coma treinta metros (0,30m); **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia Terraza Privada Abierta Departamento PB guión

A, partiendo desde el oeste hacia el este en cero coma ochenta metros (0,80m), desde este punto gira hacia el norte en cero coma treinta metros (0,30m), desde este punto gira hacia el este en cinco coma sesenta y cinco metros (5,65m); **POR EL ESTE:** Lindera con área común ascensores, hall, Departamento cinco guión B y vacío hacia Terraza Común, partiendo desde el Sur hacia el Norte en cuatro coma cuarenta metros, desde este punto gira hacia el este en uno coma ciento veinticinco metros (1,125m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma cincuenta y siete metros (1,57m), desde este punto gira hacia el este en cero coma sesenta metros (0,60m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma cuarenta metros (1,40m), desde este punto gira hacia el oeste en uno coma ochenta y cinco metros (1,85m), desde este punto gira hacia el norte en cero coma cincuenta y cinco metros (0,55m), desde este punto gira hacia el oeste en uno coma cero cinco metros (1,05m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma sesenta y cinco metros (1,65m), desde este punto gira hacia el este en tres coma sesenta metros (3,60m), desde este punto gira hacia el norte en cinco coma treinta y seis metros (5,36m), desde este punto gira hacia el este en cero coma cero setenta y cinco metros (0,075m), desde este punto gira hacia el norte en tres coma novecientos veinticinco metros (3,925m), desde este punto gira hacia el este en cero coma quince metros (0,15m), desde este punto hacia al norte en uno coma quince metros (1,15m); **POR EL OESTE:** Lindera con vacío hacia Terraza Privada Âbierta Departamento PB guión A, partiendo desde el Sur hacia el Norte en cuatro coma veinticinco metros (4,25m), desde este punto gira hacia el este en cero coma cuarenta metros

(0,40m), desde este punto gira hacia el norte en cinco coma veinte metros (5,20m), desde este punto gira hacia el oeste en cero coma cuarenta metros (0,40m), desde este punto gira hacia el norte en ocho coma treinta metros (8,30m); **AREA NETA:** Ciento cincuenta y dos coma veinte metros cuadrados (152,20M²); **ALICUOTA:** Cero coma cero trecientos cuarenta y ocho por ciento (0,0348%); **AREA DE TERRENO:** Cuarenta coma treinta metros cuadrados (40,30M²); **AREA COMUN:** Setenta y nueve coma cincuenta y dos metros cuadrados (79,52M²); **AREA TOTAL:** Doscientos treinta y uno coma setenta y dos metros cuadrados (231,72M²).- **DOS.- ESTACIONAMIENTO G GUION VEINTIDOS (G-22) DEL EDIFICIO PORTOMARE,** con las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Estacionamiento G guión Uno en trece coma cuarenta y cinco metros cuadrados (13,45M²); **POR ABAJO:** lindera con terreno edificio en trece coma cuarenta y cinco metros cuadrados (13,45M²); **POR EL SUR:** Lindera con área común circulación en dos coma ochenta metros (2,80m); **POR EL NORTE,** Lindera con área común jardinera en dos coma ochenta metros (2,80m); **POR EL ESTE,** Lindera con limite del edificio en cuatro coma ochenta metros (4,80m); **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento G guión veintitrés Bodega B guión quince en cuatro coma ochenta metros (4,80m); **AREA NETA:** trece coma cuarenta y cinco metros cuadrados (13,45 M²) **ALICUOTA:** cero coma cero cero treinta y uno por ciento (0,0031%); **AREA DE TERRENO:** tres coma cincuenta y seis metros cuadrados (3,56M²); **AREA COMÚN:** siete coma cero tres metros cuadrados (7,03M²); **AREA TOTAL:** veinte coma cuarenta y ocho metros cuadrados (20,48M²).- **TRES.- ESTACIONAMIENTO G GUION**

VEINTITRES (G-23) (13,45M2) BODEGA B GUION QUINCE (B-15) (3,10M2), con las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Estacionamiento G guión Dos Bodega B guión Dos en dieciséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (16,55M2); **POR ABAJO:** lindera con terreno edificio en dieciséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (16,55M2); **POR EL SUR:** Lindera con área común circulación en dos coma ochenta metros (2,80m); **POR EL NORTE,** Lindera con área común jardinera en dos coma ochenta metros (2,80m); **POR EL ESTE,** Lindera con Estacionamiento G guión veintidós en cuatro coma ochenta metros (4,80m); **POR EL OESTE:** Lindera con Bodega B guión catorce, Estacionamiento G guión veinticuatro (G-24) Bodega B guión dieciséis (B-16), partiendo desde el sur hacia el norte en uno coma sesenta y ocho metros (1,68m) desde este punto gira hacia el oeste en dos metros (2,00m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma cincuenta y cinco metros (1,55m), desde este punto gira hacia el este en dos metros (2,00 m), desde este punto gira hacia el norte en uno coma cincuenta y ocho (1,58m); **AREA NETA:** dieciséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados (16,55M2); **ALICUOTA:** cero coma cero cero treinta y ocho por ciento (0,0038%); **AREA DE TERRENO:** cuatro coma treinta y ocho metros cuadrados (4,38M2); **AREA COMÚN:** ocho coma sesenta y cinco metros cuadrados (8,65M2); **AREA TOTAL:** veinticinco coma veinte metros cuadrados (25,20M2).- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, en su calidad de Gerente General de la compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK; y el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, en calidad de Mandatario

de la señora PASCALE BANDERAS KERISIT tal como consta del Poderes General, venden y dan en perpetua enajenación, sin reservarse los vendedores nada para sí a favor del comprador señor EDUARDO JOSE TIBAU BENITEZ, el DEPARTAMENTO CINCO A (5-A), EL ESTACIONAMIENTO G VEINTIDOS (G-22) y EL ESTACIONAMIENTO G VEINTITRES (G-23) BODEGA B QUINCE (B-15) DEL EDIFICIO PORTOMARE UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CÓRDOVA ZONA EL MURCIÉLAGO DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA que ha sido previamente individualizado en la cláusula anterior, tanto en su ubicación como en sus superficies, linderos y alícuotas. La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- **CUARTA: PRECIO.-** El justo precio que las partes libremente acuerdan por el Departamento Cinco A (5-A), El Estacionamiento G Veintidós (G-22) y el Estacionamiento G veintitrés (G-23) Bodega B quince (B-15), materia de este contrato, es el de CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 122.898,00), los mismos que son pagados al momento de la suscripción de la presente escritura pública al contado y en moneda de curso legal, sin lugar a ningún reclamo posterior de las partes, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Por lo tanto, la Parte Vendedora, transfieren a favor de la Parte Compradora el derecho de dominio uso, goce y posesión, del Departamento Cinco A (5-A), Estacionamiento G veintidós (G-22) y Estacionamiento G veintitrés (G-23) Bodega B quince (B-15), sin reservas de



ninguna clase y tal como fue adquirido con todas las entradas y salidas. A pesar de señalarse superficies, dimensiones, alcuotas y linderos la compraventa se la realiza como cuerpo cierto.- **SEXTA: SOMETIMIENTO.**- “La Parte Compradora” declara expresamente que se sujeta y se somete a las disposiciones de la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal, y al Reglamento Interno de Copropietarios, que por conocerlas las acepta.- **SÉPTIMA: GRAVÁMENES.**- La Parte Vendedora, declaran que el Departamento Cinco A (5-A), Estacionamiento G veintidós (G-22) y Estacionamiento G veintitrés (G-23) Bodega B quince (B-15), materia de la presente compraventa, no se encuentran embargados, hipotecados, ni prohibidos de enajenar, por lo que no existe limitación alguna del dominio, de conformidad con los certificados del Registro de la Propiedad que se adjuntan como documentos habilitantes. **OCTAVA: SANEAMIENTO.**- La Parte Vendedora se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. **NOVENA.- GASTOS.**- Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura, hasta su inscripción y registro serán de cuenta de “La Parte Compradora”, a excepción de la Plusvalía que será de cuenta de “La Parte Vendedora”. **DÉCIMA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.**- “La parte vendedora” a través del señor JORGE ALFONSO AGUSTIN MONTALVO BUSTAMANTE, como Gerente General de la compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK; y el señor CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT, en calidad de Mandatario de la señora PASCALE BANDERAS KERISIT, tal como consta del Poder General, por este acto facultan a la Parte Compradora para que pueda realizar todos los trámites

51

para perfeccionar la compraventa materia de este contrato hasta la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **DÉCIMA PRIMERA.**

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.- Las partes aceptan y se ratifican en el contenido de este contrato por estar de acuerdo a las estipulaciones pactadas y a sus intereses.

DÉCIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.-

En caso de existir controversias que se deriven de la presente escritura pública, los comparecientes se someten a los jueces competentes del cantón Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del actor. **LA DE ESTILO.-** Usted Señorita Notaria se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.

(firmado) Abogada María Elizabeth Vences Vera portadora de la matrícula profesional número trece guión dos mil doce guión noventa y dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz de principio a fin, aquellas se afirman y ratifican en el total contenido y para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante
c.c. 170307541-4

GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA PACIFIC PARK CIA. LTDA.





f) Sr. Carlos Alberto Banderas Kerisit

c.c. 170529922-8

APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA PASCALE BANDERAS KERISIT



f) Sra. Linda Libertad Benitez Acosta

c.c. 130199148-3

APODERADA GENERAL DEL SEÑOR EDUARDO JOSE TIBAU BENITEZ



Ab. Martha Ines Ganchozo Montayo

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



[Faint signature]



0702888



067

067-0176 1703075414

NUMERO DE CERTIFICADO SERIAL

MONTALVO BUSTAMANTE JORGE
ALFONSO AGUSTIN

MUNICIPIO	DISTRICCIÓN	
MANTA	MANTA	1
CANTON	PARROQUIA	2004

[Signature]

DEPENDENCIA DE MANTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a **06 ENE 2015**
[Signature]
Ab. Martha Inés Sánchez Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



PACIFIC PARK CIA LTDA PACIPARK.

Quito, 16 de diciembre del 2011

Señor
Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante
Ciudad.-

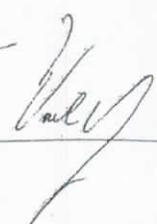
De mis consideraciones:

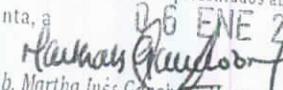
Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA PACIPARK.**, celebrada el 15 de diciembre del 2011, decidió por unanimidad elegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación legal de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durará CINCO años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de marzo del dos mil nueve, ante el Notario Cuarto de Manta, doctor Simón Zambrano Vences, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Manta el veinte de abril del dos mil nueve.

La Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK**, cambió su domicilio del cantón Manta al cantón Quito, como consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el veintiséis (26) de enero del año dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de noviembre del 2011.

Atentamente,


Dr. Pablo Vela Vallejo
Presidente Ad-Hoc de la Junta

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 06 ENE 2012

Ab. Martha Inés Gamero Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **PACIFIC PARK CIA LTDA. PACIPARK**, para el cual he sido designado.

Quito, 16 de diciembre del 2011


Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante
C.C. C.V.

Con esta fecha queda inscrito en el Registro Mercantil

17488

27 DIC 2011

142



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
 DE
 SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PACIFIC PARK CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Avenida Amazonas N34-311 y Avenida Atahualpa de esta ciudad de Quito, siendo las 10:30, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la Compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA.: señor Jorge Montalvo Bustamante y el señor Ricardo Montalvo.

Hallándose reunidos el cien por ciento 100% de la totalidad del Capital Social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.- Preside la sesión el señor Ricardo Montalvo Espinosa y actúa como Secretario el señor Jorge Montalvo Bustamante.-

El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social y en consecuencia se declara instalada la sesión y da lectura al siguiente orden del día:

1.- Autorizar al gerente general de la compañía, señor Jorge Alfonso Montalvo Bustamante a efectuar la venta de los departamentos del Edificio Portomare ubicado en la ciudad de Manta y proceder con la suscripción de las escrituras de compra venta.

Toma la palabra el señor Jorge Montalvo Bustamante y pide se le autorice para la firma de todos los documentos concernientes las escrituras anteriormente mencionadas.

Puesta a consideración la propuesta, la Junta General, con el voto favorable de todos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social, **resuelve:**

a.- AUTORIZAR AL SEÑOR JORGE MONTALVO A REALIZAR LA VENTA DE LOS DEPARTAMENTOS DEL EDIFICIO PORTOMARE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA Y PROCEDER CON LA SUCRIPCION DE LAS ESCRITURAS DE COMPRA VENTA.

Sin haber otros puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, siendo aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes que representan la totalidad del capital social, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 11:30.-

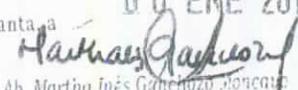

D. Jorge Montalvo Bustamante
SOCIO
Secretario de la Junta


D. Ricardo Montalvo Espinosa
SOCIO
Presidente de la Junta

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 02 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

06 ENE 2015


Ab. Martha Inés Gachazo Boncayán
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391767919001
 RAZON SOCIAL: PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MONTALVO BUSTAMANTE JORGE ALFONSO AGUSTIN
 CONTADOR: ESPINOZA CEVALLOS MARTHA EULALIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/2009 FEC. CONSTITUCION: 20/04/2009
 FEC. INSCRIPCION: 20/11/2009 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: MURCIELAGO Calle: M3 Número: SIN
 Intersección: AV. 24 Edificio: FORTALEZA Referencia ubicación: ATRAS DE SUPERMAXI Telefono Trabajo: 002610729

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 20/11/2009 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1391767919001
RAZON SOCIAL: PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/04/2009
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: MURCIELAGO Calle: M3 Número: S/N Intersección: AV 24 Referencia: ATRAS DE SUPERMAXI Edificio: FORTALEZA Telefono Trabajo: 052610729

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
interceden en 02 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a **06 ENE 2015**
Martha Inés Cacho Mongu
Ab. Martha Inés Cacho Mongu
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Retorno: FRI P180608 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5. ENTRE Fecha y hora: 20/11/2009



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECILA DE CIUDADANIA

170529522-3



APellidos y Nombres
**BANDERAS KERISIT
CARLOS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA FRESCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1970-05-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Cesado**
**DIANA CARIDAD
SARCA TERRE**



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION
EMPLEADO PRIVADO

V233314222

APellidos y Nombres del Padre
BANDERAS VELA DIEGO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre
KERISIT MARIE SIMONE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
2070-04-25**

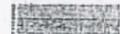
FECHA DE EXPIRACION
2020-04-15



00070122

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

COMISIONES ELECTORALES
ELECCIONES SUPLENENTES 23-FEB-2014



006

006 - 0196

1705295228

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECILA

BANDERAS KERISIT CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELIMPAJEA

1

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del artículo 16 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
aquí se dan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a

06 ENE 2015

[Signature]
Ab. Martha Inés Ganchuz Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

“Caminando hacia la excelencia”



COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO

PODER GENERAL

Sra. PASCALE BANDERAS KERISIT

Sr. CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT

INDETERMINADA
FECHA DE CELEBRACIÓN: 25 de julio del 2014

TERCERO

2014.13.08.04.P5198

06

ENERO

2015

CÓDIGO: 2014.13.03.04.P5198 F/27477



PODER GENERAL : OTORGA LA SEÑORA PASCALE BANDERAS KERISIT ; A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT .-

CUANTÍA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinticinco de Julio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y declara, por una parte, en calidad de "PODERDANTE" la **SEÑORA PASCALE BANDERAS KERISIT**, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cedula de ciudadanía que corresponden a los números **170539840-0** , cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura pública. La Poderdante es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada pero con separación de bienes, domiciliada en Francia y de transito en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de **MANDATARIO**, el **SEÑOR CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT** , por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números **170529922-8** , cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a

esta escritura pública. El Mandatario es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado , domiciliado en Quito y de transito en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **PODER GENERAL**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni



promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública ^{del texto} de la minuta cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas :

PRIMERA : OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, por una parte, la **SEÑORA PASCALE BANDERAS KERISIT**, a quien más en adelante se le llamara LA PODERDANTE; y, por otra parte, el **SEÑOR CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT**, a quien más en adelante se le llamara EL MANDATARIO.

La comparecientes declaran ser Ecuatorianos, mayores de edad y la primera domiciliada en Francia y de transito en esta ciudad de Manta, y el segundo tiene su domicilio en la ciudad de Quito y de transito en esta ciudad de Manta.

SEGUNDA: PODER GENERAL.- Por medio de este instrumento público, la señora **PASCALE BANDERAS KERISIT**, confieren PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del **SEÑOR CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT**, portador de la cédula de ciudadanía que corresponde a los **170529922-8**, para que en su nombre y representación realice los siguientes trámites : a) Administre, compre, venda, done e hipoteque en forma general y /o parcial o como mejor convenga a los intereses de la Poderdante, los bienes muebles e inmuebles, para tal efecto suscriba la Escritura Pública de Compraventa y/o Promesa de Compraventa, Donación,

Garantía Económica, Hipoteca - Mutuo Hipotecario y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, además para que estos contratos pueda reciliarlos; todo esto en cualquier parte del país; para que de los bienes adquiridos pueda realizar cualquier tramite ante cualquier municipio o notaria del país para que estos sean declarados en propiedad Horizontal. b) Concurra a cualquier Empresa Pública de Agua Potable del país, Corporación Nacional de Telecomunicaciones C.N.T. S.A y

Corp
cont
etcé
que
nom
arric
de
etcé
clas
juic
los
se
sol
obl
arr
inr
co
en
ch
cc
lil
lil
R
er
c
S
T
F
e



de hipotecas, celebre Extinciones de Patrimonio Familiar, Informaciones Sumarias, Declaraciones Juramentadas, Confesiones Judiciales, reconozca firma y rúbrica del Poderdante como si fuere propia, etcétera; q) Acepte o repudie herencias, donaciones; r) Pacte precio, cobre y reciba todo lo que se le debiere y corresponda a la Poderdante; s) En fin, haga todo cuanto pudiera hacer el otorgante en persona, de modo que nada quede excluido de este poder; inclusive se le otorgan las facultades para que pueda delegar el presente Poder a un profesional de derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, facultándole al citado profesional para que haga uso de las atribuciones determinadas en los Artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial; y, t) Los actos y contratos a que se refiere este Poder General, podrá celebrarlos el Mandatario, respecto de cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, ya sean estas Instituciones Financieras, de Créditos o Bancarias, Judiciales, Administrativas, de Migración, Policía Nacional o bien ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o ante el Servicios de Rentas Internas S.R.I. Al efecto, se confiere al Mandatario todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, como es la voluntad de la Poderdante, sin que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder.- La Poderdante aprueba desde ahora todo cuanto el Mandatario haga en ejercicio de este poder. **TERCERA : ACEPTACIÓN.-** El Mandatario señor **CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT**, acepta el mandato conferido y promete cumplirlo fielmente.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública cuya cuantía por su naturaleza tiene el carácter de indeterminada. Hasta aquí la minuta que



Judiciales, exhibición de documentos; solicitar desahucios, presentar acusaciones particulares, etcétera, debiendo efectuar todas y cada una de las diligencias procesales a que hubiere lugar; asista audiencia preliminar de la demanda y formulación de pruebas, así como a la audiencia definitiva; llegue a un arreglo judicial y /o extrajudicial favorable a mis intereses; concurra a la Comisaría, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y realice todos los trámites para la defensa de su representada. Así mismo se lo faculta para que contrate y delegue a un Abogado en el libre ejercicio de la profesión para tal efecto se le otorga las prerrogativas determinadas en los artículos Treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive las facultades determinadas en el artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, que de por sí requieren de cláusula especial; **k)** Concurra a cualquier banco de la localidad y proceda aperturar cuenta de integración de capital; **l)** Apruebe el nombre de la Compañía; **ll)** Suscriba las Escrituras Pública de Constitución de Compañía, Reformas, Aumentos, Cesión, Disolución y/o Liquidación de Compañía, autorice su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, como también su respectiva marginación, acepte nombramientos o renuncie a ellos; pueda vender y transferir acciones en las cuales sea partícipe o accionista; pueda firmar cartas de transferencia de acciones, endosos o transferencias de títulos de acciones **m)** Concurra al Servicio de Rentas Internas y suscriba todos los documentos que sean necesarios, incluso en su calidad de gerente o presidente de una compañía; **n)** Solicite y suscriba cualquier documento en la SuperIntendencia de Compañías; **ñ)** Acepte nombramientos; **o)** Celebre toda clase de actos y contratos Rectificación, Revocar, Resciliación, (se comprende también transacciones) inclusive aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales e intervenga en su participación; **p)** Obtenga y otorgue en todo el territorio Ecuatoriano, ante cualquier entidad cancelaciones y levantamientos



de hipotecas, celebre Extinciones de Patrimonio Familiar, Informaciones Sumarias, Declaraciones Juramentadas, Confesiones Judiciales, reconozca firma y rúbrica del Poderdante como si fuere propia, etcétera; q) Acepte o repudie herencias, donaciones; r) Pacte precio, cobre y reciba todo lo que se le debiere y corresponda a la Poderdante; s) En fin, haga todo cuanto pudiera hacer el otorgante en persona, de modo que nada quede excluido de este poder; inclusive se le otorgan las facultades para que pueda delegar el presente Poder a un profesional de derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, facultándole al citado profesional para que haga uso de las atribuciones determinadas en los Artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive las determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial; y, t) Los actos y contratos a que se refiere este Poder General, podrá celebrarlos el Mandatario, respecto de cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o público, ya sean estas Instituciones Financieras, de Créditos o Bancarias, Judiciales, Administrativas, de Migración, Policía Nacional o bien ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o ante el Servicios de Rentas Internas S.R.I. Al efecto, se confiere al Mandatario todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato, como es la voluntad de la Poderdante, sin que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder.- La Poderdante

aprueba desde ahora todo cuanto el Mandatario haga en ejercicio de este poder. **TERCERA : ACEPTACIÓN.-** El Mandatario señor **CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT** , acepta el mandato conferido y promete cumplirlo fielmente.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública cuya cuantía por su naturaleza tiene el carácter de indeterminada. Hasta aquí la minuta que



junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora a los
 elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los
 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
 que está firmada por el Abogado PAÚL MOLINA JOZA.
 Matrícula número: Trece - Dos mil ocho - Ciento noventa y ocho
 del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente
 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
 notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la señora
 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY
 FE.-9

Pascale Banderas Kerisit
 Pasaporte No.- 170539840-0

LA NOTARIA.-

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANA

179639840-0

MARIAS PEREZ
PASCAL

DIRECCION
DONALDE SUAREZ

1963 04 08
BOLETONIANA

San Antonio
1963



3777515

SECUNDARIA EMPLAZADO PRIVADO

MARIAS PEREZ

1963 04 08

BOLETONIANA

BOLETONIANA



eda
los
uta
A.
ho
te
y
a
o
y

DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por la Sra. **PASCALE BANDERAS KERISIT**, a favor del Sr. **CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT**, signado con el número **2014.13.08.04.P5198**, de fecha veinticinco de julio del año dos mil catorce, fue autorizada ante mí, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas, y, a petición del Sr. **CARLOS ALBERTO BANDERAS KERISIT**, confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en número de **CINCO** fojas útiles, anverso y reverso. Manta, seis de enero del dos mil quince. Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *g.*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

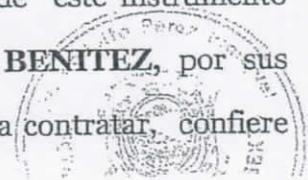


No.

**PODER GENERAL QUE OTORGA EL
SEÑOR EDUARDO JOSE TIBAU BENITEZ
A FAVOR DE LA SEÑORA LINDA
LIBERTAD BENITEZ ACOSTA---
CUANTIA: Indeterminada.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy **veinte de Julio del año dos mil nueve**, ante mí, **DOCTOR
RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Titular
Décimo Sexto de éste Cantón, comparece el señor **EDUARDO JOSE
TIBAU BENITEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, estudiante,
por sus propios derechos. El compareciente es mayor de edad, con
domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse
y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad,
para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras
Publicas a su cargo, una por lo cual conste un **PODER GENERAL**, al
tenor de las siguiente cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
OTORGANTE.- Interviene en la celebración de este instrumento, el
señor **EDUARDO JOSE TIBAU BENITEZ**, a quien más adelante
se lo llamará simplemente el "mandante". El compareciente declara ser
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, estudiante, mayor
de edad y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y portador de la
cédula de ciudadanía Número uno tres cero siete nueve nueve uno nueve
dos cinco. **SEGUNDA: OBJETO.-** Por medio de este instrumento
público, el señor **EDUARDO JOSE TIBAU BENITEZ**, por sus
propios y personales derechos, con capacidad para **contratar**, confiere

U. Dec. 01
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



1 PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en
2 favor de la señora **LINDA LIBERTAD BENITEZ ACOSTA**,
3 portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero uno nueve nueve uno
4 cuatro ocho tres, ecuatoriana, casada, mayor de edad, médica y
5 residente en el cantón Manta, para que a su nombre y representación
6 realice lo siguiente: a) Administración de todos los bienes sean éstos
7 muebles o inmuebles de propiedad del mandante; b) Suscriba contratos
8 de arriendo, cobre las pensiones, extienda recibos de pago de las
9 mismas. Intervenga ante cualquier notario de la República y suscriba
10 contratos de arriendo, cobre las pensiones, extienda recibos de pagos
11 de las mismas; c) Adquiera para el mandante a cualquier título, bienes
12 muebles e inmuebles, derechos y acciones, gananciales, etc. d) Venda,
13 done, permute, hipoteque, dé en anticresis, en comodato, etc., los
14 bienes del mandante. e) Lo represente en cualquier asunto judicial o
15 extrajudicial que exista a la fecha o que se presentare en el futuro,
16 contestando demandas o proponiéndolas, y continuar el juicio hasta su
17 conclusión en cualquiera instancia; f) Entregue o reciba dinero a
18 cualquier título; g) Gire, ceda, acepte y proteste cheques, letras de
19 cambio, pagarés, libranzas, etc.; h) Para que, en los casos que fuere
20 menester, manifieste la voluntad del mandante y su expreso
21 consentimiento; i) Para que, celebre toda clase de actos, contratos y
22 negocios jurídicos de cualquiera naturaleza, sin limitación alguna; j)
23 Para que, pueda dar por terminado toda clase de actos, contratos y
24 negocios jurídicos de cualquiera naturaleza que haya celebrado o
25 adquirido previamente el mandante, sin limitación alguna; k) Sustituya
26 este poder en favor de cualquier persona; l) Firme en nombre del
27 mandante cualquier documento público o privado que fuere necesario;
28 y, m) Además, se le hace extensivas las facultades que contempla el

EQUATORIANA***** V433393242
CASADO JAVIER TIBAU ITORRALDE
SUPERIOR MEDICO
BENITO BENITEZ
AMERICA ACOSTA
MANTA 31/10/2002
31/10/2014

0068991

CIUDADANIA
BENITEZ ACOSTA LINDA LIBERTAD
MANABI/MANTA/MANTA
06 FEBRERO 1956
001-0026 90148 F
MANABI/MANTA
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

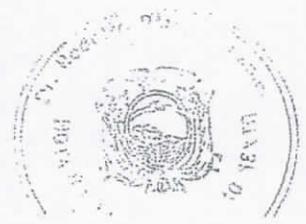
076-0019 NÚMERO
1301991483 CÉDULA
BENITEZ ACOSTA LINDA LIBERTAD

MANABI PROVINCIA
MANTA MANTA
PARROQUIA
MANTA CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



U. Decree A
Dr. Rodolfo Pérez Jimenez
Notario Público Decimo Seate
del Canton Guanoqui





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No. 130799192-5

TIBAU BENITEZ EDUARDO JOSE

MANABI/MANTA/MANTA

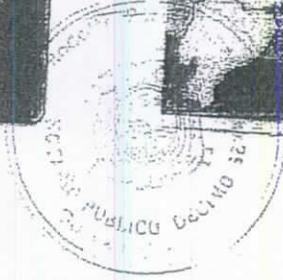
16 SEPTIEMBRE 1987

008-0087 02485

MANABI/MANTA
MANTA

1987

Eduardo Tibau



ECUADORIANA

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

JAVIER TIBAU ITURRALDE

LINDA LIBERTAD BENITEZ ACOSTA

GUAYACULI

30/11/2005

30/11/2017

REN 1284815

GYS



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

228-0131 1307991925

NUMERO IDENTIFICACION

TIBAU BENITEZ EDUARDO JOSE

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA

ZONA

Presidente de la Junta

U. Dices
Dr. Basilio Pérez Pizarro
Municipio Publico Decimo Sexto
del Canton Guayaquil

Basilio Pérez Pizarro

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil



1 Artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. La señora
2 **LINDA LIBERTAD BENÍTEZ ACOSTA**, madre del mandante,
3 queda investida con las más amplias facultades otorgadas por este
4 instrumento, sin que este poder pueda resultar insuficiente. Sírvase
5 señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la
6 plena validez de esta Escritura. **Firmado Abogada Fabiola**
7 **Pesantes Benítez.- Registro Número Diez mil setecientos**
8 **ochenta y seis del colegio de abogados del Guayas. -----**
9 **----- Hasta aquí la minuta.-----**

10 Es copia.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido
11 de la minuta inserta, la que, de conformidad con la Ley, queda elevada a
12 escritura pública.- Léida esta escritura de principio a fin, por mí, el
13 Notario, en alta voz a la compareciente, éste la aprueba en todas sus
14 partes, firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
15 doy fe.-

16
17 *Eduardo Tibao*
18 **Sr. EDUARDO JOSE TIBAU BENTTEZ**
19 **C.C. No. 13-0799192-5**

20 *Rodolfo Pérez Pimentel*
21 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

22 **Notario XVI ** Guayaquil**

23
24 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
25 **Primer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello,
26 en la fecha de su otorgamiento.- Lo certifica.- **El**
27 **Notario.-**



28 *Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO



L. A. Pérez P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

1 **DOY FE:** Una vez revisada la escritura pública de **PODER GENERAL** que
2 otorga el señor **EDUARDO JOSE TIBAU BENITEZ** a favor de la señora
3 **LINDA LIBERTAD BENITEZ ACOSTA**, de fecha **veinte de julio del**
4 **año dos mil nueve**, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de esta
5 dependencia Notarial, se desprende que no se ha tomado razón al margen
6 de dicha matriz de ninguna escritura de Revocatoria.- Guayaquil, a diez de
7 noviembre de dos mil catorce.- Lo certifica.- **El Notario.-**

8
9
10 
11 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**
12 **Notario XVI ** Guayaquil**

13
14
15 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
16 La COPIA que atecede es fiel compulsa de la copia
17 certificada que me fue presentada en 03 fojas útiles y
18 que luego devolvi al interesado, en fe de ello confiero la
19 presente.
20 Manta, a **06 ENE 2015**
21 
22 Ab. Martha Inés Sanchez Manzano
23 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
24 

25
26
27
28
M. Inés S.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48890:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de noviembre de 2014*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 5-A (152,20m2) Se halla planificado con los siguientes ambientes: Sala; Comedor, Cocina, dos y medio Baños, tres Dormitorios, Lavandería y Terraza, se circunscribe dentro de las siguientes medidas y linderos: Por arriba: lindera con Departamento 6-A en 152,20m2 Por abajo: lindera con Departamento 4-A en 152,20m2 Por el norte: lindera con vacío hacia Terraza Privada Abierta Dpto. PB-A; partiendo desde el oeste hacia el este en 0,25m., desde este punto gira hacia el norte en 1,45m., desde este punto gira hacia el este en 3,25m., desde este punto gira hacia el norte en 1,15m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m., desde este punto gira hacia el sur en 0,30m., desde este punto gira hacia el este en 5,00m., desde este punto gira hacia el norte en 0,30m., desde este punto gira hacia el este en 0,30m. Por el sur: lindera con vacío hacia Terraza Privada Abierta Dpto. PB-A, partiendo desde el oeste hacia el este en 0,80m., desde este punto gira hacia el norte en 0,30m., desde este punto gira hacia el este en 5,65m. Por el este: lindera con área común ascensores, hall, Departamento 5-B y vacío hacia terraza común, partiendo desde el sur hacia el norte en 4,40m., desde este punto gira hacia el este en 1,125m., desde este punto gira hacia el norte en 1,57m., desde este punto gira hacia el este en 0,60m., desde este punto gira hacia el norte en 1,40m., desde este punto gira hacia el oeste en 1,85m., desde este punto gira hacia el norte en 0,55m., desde este punto gira hacia el oeste en 1,05m., desde este punto gira hacia el norte en 1,65m., desde este punto gira hacia el este en 3,60m., desde este punto gira hacia el norte en 5,36m., desde este punto gira hacia el este en 0,075m., desde este punto gira hacia el norte en 3,925m., desde este punto gira hacia el este en 0,15m., desde este punto gira hacia el norte en 1,15m. Por el oeste: lindera con vacío hacia Terraza Privada Abierta



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 48890





Dpto. I B-A, partiendo desde el sur hacia el norte en 4,25m., desde este punto gira hacia el este en 0,40m., desde este punto gira hacia el norte en 5,20m., desde este punto gira hacia el oeste en 0,40m., desde este punto gira hacia el norte en 8,30m. Área Neta: 152,20m² ALICUOTA: 0,0348% AREA DE TERRENO: 40,30m² AREA COMUN: 79,52m² AREA TOTAL: 231,72m² SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.414 31/05/2011	23.672
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	953 12/04/2012	18.605
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.344 24/05/2012	25.528
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	29 24/11/2014	1.235
Planos	Planos	43 24/11/2014	843

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 31 de mayo de 2011

Tomo: 43 Folio Inicial: 23.672 - Folio Final: 23.694

Número de Inscripción: 1.414 Número de Repertorio: 3.068

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de abril de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Arquitecto Banderas Kerisit Carlos, en su calidad de Apodera de la Señora Banderas Kerisit Pascale casada con capitulación matrimonial. El Señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Pacific Park Cia. Ltda., Pacipark. El inmueble signado como lote número Dos, ubicado en el Barrio Manuel Córdova, calle M-1, Zona El Murciélagos con frente al Mar de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí circunscrito así: LOTE NÚMERO DOS: POR EL NORTE O FRENTE: Barranco que da hacia el Mar con veinticuatro metros cincuenta centímetros. POR EL SUR O ATRAS: Con la Calle Letra A (actualmente M-1) con veinticuatro metros. POR EL OESTE: Lote de terreno Número Uno con treinta y cuatro metros cincuenta centímetros; y POR EL OTRO COSTADO O ESTE: Propiedad privada del Señor Jaime Delgado con treinta y tres metros. Lo cual da un área total de: OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000051660	Compañía Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta
Vendedor	80-0000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No. Inscripción: 600 Fec. Inscripción: 12-mar-2007 Folio Inicial: 8438 Folio final: 8451

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 48890

Página: 2 de 5





2 / 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : jueves, 12 de abril de 2012
 Tomo: 1 Folio Inicial: 18.605 - Folio Final: 18.644
 Número de Inscripción: 953 Número de Repertorio: 2.024
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolización de Auto de Adjudicación, un área de talud, ubicado en el Barrio El Murciélago de la Ciudad de Manta. La Compañía Pacific Park Cia.Ltda, representada por el Sr.Jorge Montalvo Bustamante. Junta de Remate Municipal, dictada el 12 de Marzo del 2012, La Adjudicación, se la efectúa como cuerpo cierto, y a favor del referido postor por ser la misma la única. Se deja constancia que el oferente demostró ser el único colindante del talud materia de la presente pública subasta. Área de Talud, ubicado en el Barrio El Murciélago, de la Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, 23,76m. Playa del Mar. Sur: 23,84m. y Sra. Pascale Banderas Kerisit y la Compañía Pacific Park, Ltda PACIPARK. Este: 14,90m y lindera con Edificio San Marino (Compañía Pacipark) Oeste: 14,52m y lindera con talud (Propiedad Municipal). Con un área total a subastarse de 350,02 M².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munic		Manta
Adjudicatario	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000034259	Compañía Pacific Park Cia Ltda		Manta

3 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 24 de mayo de 2012
 Tomo: 56 Folio Inicial: 25.528 - Folio Final: 25.544
 Número de Inscripción: 1.344 Número de Repertorio: 2.917
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de abril de 2012
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

UNIFICACION DE DOS LOTES.- Con los antecedentes expuestos el Sr. Jorge Montalvo Bustamante, representando a la Compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma; y el Arq. Carlos Banderas Kerisit, en su calidad de apoderado de la Sra. PASCALE BANDERAS KERISIT, conforme consta del poder adjunto; tiene a bien UNIFICAR, como en efecto unifican, los dos lotes de terrenos en UN SOLO CUERPO CIERTO, que de conformidad a la Autorización signada con el número Cero Veinte Setecientos Cuarenta y Ocho (020 -748), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Muy I. Municipio de Manta, con fecha Abril diecisiete del dos mil doce y que forma parte integrante de esta escritura el cuerpo de terreno unificado se encuentra ubicado en el Barrio El Murciélago de la Parroquia Urbana Manabí cantón Manta. Con una Superficie total de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS





ADOS TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000051660	Compañía Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	953	12-abr-2012	18605	18644
Compra Venta	1414	31-may-2011	23672	23694

4 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : lunes, 24 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.235 - Folio Final: 1.326
Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 8.397
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO

P O R T O M A R E

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000051660	Compañía Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	43	24-nov-2014	843	852

5 / 1 Planos

Inscrito el : lunes, 24 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 843 - Folio Final: 852
Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 8.398
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO "PORTOMARE"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000051660	Compañía Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1344	24-may-2012	25528	25544





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Planos	1	
Compra Venta	3	
Propiedades Horizontales	1	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:04:44 del jueves, 27 de noviembre de 2014

A petición de: *Hilger Torres*

Elaborado por : *Maira Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
27 NOV. 2014



48891

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48891:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de noviembre de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO G-22 (13,45m2) DEL EDIFICIO PORTOMARE, con las siguientes medidas y linderos Por arriba: lindera con Estacionamiento G-1 en 13,45m2 Por abajo: lindera con terreno edificio en 13,45m2 Por el sur: lindera con área común circulación en 2,80m. Por el norte: lindera con área común jardinera en 2,80m. Por el este: lindera con límite del edificio en 4,80m. Por el oeste: lindera con Estacionamiento G-23-Bodega B-15 en 4,80m. Área Neta: 13,45m2. ALICUOTA: 0,0031 % AREA DE TERRENO: 3,56m2 AREA COMUN: 7,03m2 AREA TOTAL: 20,48m2 SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.414 31/05/2011	23.672
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	953 12/04/2012	18.605
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.344 24/05/2012	25.528
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	29 24/11/2014	1.235
Planos	Planos	43 24/11/2014	843

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 31 de mayo de 2011
Tomo: 43 Folio Inicial: 23.672 - Folio Final: 23.694
Número de Inscripción: 1.414 Número de Repertorio: 3.068
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de abril de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

27 NOV. 2014

El Arquitecto Banderas Kerisit Carlos, en su calidad de Apoderado de la Señora Banderas Kerisit Pascale casada con capitulacho matrimonial. El Señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante en su calidad de Gerente General y





Representante legal de la Compañía Pacific Park Cia. Ltda., Pacipark. El inmueble signado como lote número Dos, ubicado en el Barrio Manuel Córdova, calle M-1, Zona El Murciélagos con frente al Mar de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí circunscrito así: LOTE NÚMERO DOS: POR EL NORTE O FRENTE: Barranco que da hacia el Mar con veinticuatro metros cincuenta centímetros. POR EL SUR O ATRAS: Con la Calle Letra A (actualmente M-1) con veinticuatro metros. POR EL OESTE: Lote de terreno Número Uno con treinta y cuatro metros cincuenta centímetros; y POR EL OTRO COSTADO O ESTE: Propiedad privada del Señor Jaime Delgado con treinta y tres metros. Lo cual da un área total de: OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000051660	Compañía Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta
Vendedor	80-0000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	600	12-mar-2007	8438	8451

2 / 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: jueves, 12 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.605 - Folio Final: 18.644
 Número de Inscripción: 953 Número de Repertorio: 2.024
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Auto de Adjudicación, un área de talud, ubicado en el Barrio El Murciélagos de la Ciudad de Manta. La Compañía Pacific Park Cia. Ltda, representada por el Sr. Jorge Montalvo Bustamante. Junta de Remate Municipal, dictada el 12 de Marzo del 2012, La Adjudicación, se la efectúa como cuerpo cierto, y a favor del referido postor por ser la misma la única. Se deja constancia que el oferente demostró ser el único colindante del talud materia de la presente pública subasta. Área de Talud, ubicado en el Barrio El Murciélagos, de la Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, 23,76m. Playa del Mar. Sur: 23,84m. y Sra. Pascale Banderas Kerisit y la Compañía Pacific Park, Ltda PACIPARK. Este: 14,90m y lindera con Edificio San Marino (Compañía Pacipark) Oeste: 14,52m y lindera con talud (Propiedad Municipal). Con un área total a subastarse de 350,02 M².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta
Adjudicatario	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000034259	Compañía Pacific Park Cia Ltda		Manta





3 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 24 de mayo de 2012

Tomo: 56 Folio Inicial: 25.528 - Folio Final: 25.544
Número de Inscripción: 1.344 Número de Repertorio: 2.917
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION DE DOS LOTES.- Con los antecedentes expuestos el Sr. Jorge Montalvo Bustamante, representando a la Compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma; y el Arq. Carlos Banderas Kerisit, en su calidad de apoderado de la Sra. PASCALE BANDERAS KERISIT, conforme consta del poder adjunto; tiene a bien UNIFICAR, como en efecto unifican, los dos lotes de terrenos en UN SOLO CUERPO CIERTO, que de conformidad a la Autorización signada con el número Cero Veinte Setecientos Cuarenta y Ocho (020 -748), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Muy I. Municipio de Manta, con fecha Abril diecisiete del dos mil doce y que forma parte integrante de esta escritura, el cuerpo de terreno unificado se encuentra ubicado en el Barrio El Murcielago de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta. Con una Superficie total de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000051660	Compañía Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	953	12-abr-2012	18605	18644
Compra Venta	1414	31-may-2011	23672	23694

4 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : lunes, 24 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.235 - Folio Final: 1.326
Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 8.397
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO

P O R T O M A R E

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000051660	Compañía Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:





43

24-nov-2014 843



5 / 1 Planos

Inscrito el : lunes, 24 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 843 - Folio Final: 852

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 8.398

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO "PORTOMARE"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000051660	Compañía Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1344	24-may-2012	25528	25544

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:13:19 del jueves, 27 de noviembre de 2014

A petición de:

Hector Torres

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza

131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11



48892



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48892:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de noviembre de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

ESTACIONAMIENTO G-23 (13,45m2)- BODEGA B-15 (3,10m2) Por arriba: lindera con Estacionamiento G-2 - Bodega B-2 en 16,55m2 Por abajo: lindera con terreno edificio en 16,55m2 Por el sur: lindera con área común circulación en 2,80m. Por el norte: lindera con área común jardinera en 2,80m. Por el este: lindera con Estacionamientos G-22 en 4,80m. Por el oeste: lindera con Bodega B-14; Estacionamiento G-24-Bodega B-16, partiendo desde el sur hacia el norte en 1,68m., desde este punto gira hacia el oeste en 2,00m., desde este punto gira hacia el norte en 1,55m., desde este punto gira hacia el este en 2,00m., desde este punto gira hacia el norte en 1,58m. Área Neta: 16,55m2. ALICUOTA: 0,0038% AREA DE TERRENO: 4,38m2 AREA COMUN: 8,65m2 AREA TOTAL: 25,20m2 SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO Y BODEGA DESCRITA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.414 31/05/2011	23.672
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	953 12/04/2012	18.605
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.344 24/05/2012	25.528
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	29 24/11/2014	1.235
Planos	Planos	43 24/11/2014	843

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación impresa por: Mays



Ficha Registral: 48892 27 NOV 2014 de 4



Inscrito el : martes, 31 de mayo de 2011
Tomo: 43 Folio Inicial: 23.672 - Folio Final: 23.694
Número de Inscripción: 1.414 Número de Repertorio: 3.068
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de abril de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Arquitecto Banderas Kerisit Carlos, en su calidad de Apodera de la Señora Banderas Kerisit Pascale casada con capitulación matrimonial. El Señor Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía Pacific Park Cia. Ltda., Pacipark. El inmueble signado como lote número Dos, ubicado en el Barrio Manuel Córdova, calle M-1, Zona El Murciélagos con frente al Mar de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí circunscrito así: LOTE NÚMERO DOS: POR EL NORTE O FRENTE: Barranco que da hacia el Mar con veinticuatro metros cincuenta centímetros. POR EL SUR O ATRAS: Con la Calle Letra A (actualmente M-1) con veinticuatro metros. POR EL OESTE: Lote de terreno Número Uno con treinta y cuatro metros cincuenta centímetros; y POR EL OTRO COSTADO O ESTE: Propiedad privada del Señor Jaime Delgado con treinta y tres metros. Lo cual da un área total de: OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000051660	Compañía Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta
Vendedor	80-000000049972	Grigoriev Victor	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	600	12-mar-2007	8438	8451

2 / 3 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : jueves, 12 de abril de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 18.605 - Folio Final: 18.644
Número de Inscripción: 953 Número de Repertorio: 2.024
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Protocolización de Auto de Adjudicación, un área de talud, ubicado en el Barrio El Murciélagos de la Ciudad de Manta. La Compañía Pacific Park Cia. Ltda, representada por el Sr. Jorge Montalvo Bustamante. Junta de Remate Municipal, dictada el 12 de Marzo del 2012, La Adjudicación, se la efectúa como cuerpo cierto, y a favor del referido postor por ser la misma la única. Se deja constancia que el oferente demostró ser el único colindante del talud materia de la presente pública subasta. Área de Talud, ubicado en el Barrio El Murciélagos, de la Ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, 23,76m. Playa del Mar. Sur: 23,84m. Sra. Pascale Banderas Kerisit y la Compañía Pacific Park, Ltda PACIPARK. Este: 14,90m y lindera con el Sr. Francisco Marino (Compañía Pacipark) Oeste: 14,52m y lindera con talud (Propiedad Municipal). Con un área





t o t a l a s u b a s t a r s e d e 3 5 0 , 0 2 M. 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta
Adjudicatario	80-000000051658	Banderas Kerisit Pascale	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-000000034259	Compañía Pacific Park Cia Ltda		Manta

3 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 24 de mayo de 2012

Tomo: 56 Folio Inicial: 25.528 - Folio Final: 25.544
 Número de Inscripción: 1.344 Número de Repertorio: 2.917
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de abril de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACION DE DOS LOTES.- Con los antecedentes expuestos el Sr. Jorge Montalvo Bustamante, representando a la Compañía PACIFIC PARK CIA. LTDA. PACIPARK, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma; y el Arq. Carlos Banderas Kerisit, en su calidad de apoderado de la Sra. PASCAL BANDERAS KERISIT, conforme consta del poder adjunto; tiene a bien UNIFICAR, como en efecto unifican, los dos lotes de terrenos en UN SOLO CUERPO CIERTO, que de conformidad a la Autorización signada con el número Cero Veinte Setecientos Cuarenta y Ocho (020 -748), emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Muy I. Municipio de Manta, con fecha Abril diecisiete del dos mil doce y que forma parte integrante de esta escritura, el cuerpo de terreno unificado se encuentra ubicado en el Barrio El Murcielago de la Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta. Con una Superficie total de UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Propietario	80-000000051660	Compañía Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	953	12-abr-2012	18605	18644
Compra Venta	1414	31-may-2011	23672	23694

4 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : lunes, 24 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.235 - Folio Final: 1.326
 Número de Inscripción: 29 Número de Repertorio: 8.397
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO





O R T O M A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000051660	Compañía Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	43	24-nov-2014	843	852

5 / 1 Planos

Inscrito el : lunes, 24 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 843 - Folio Final: 852
 Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 8.398
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO "PORTOMARE"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000051658	Banderas Kerisit Pascale	Casado(*)	Manta
Propietario	80-0000000051660	Compañía Pacific Park Cia Ltda Pacipark		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1344	24-may-2012	25528	25544

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	3		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:18:57 del jueves, 27 de noviembre de 2014

A petición de:

Holyer Torres

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza

131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 48892

Página: 4 de 4



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000030386

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1391767919
NOMBRES : COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA. LTDA.
RAZÓN SOCIAL: EDIF. PORTOMARE ESTAC. G-22 (13,45M2)
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: PACIPARK Y PASCALE BANDERAS KERISIT
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 336271
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/12/2014 08:50:36

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 03 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000030393

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1391767919
NOMBRES : COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA. LTDA.
RAZÓN SOCIAL: EDIF. PORTOMARE DPTO. 5-A (152,20M2)
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: PACIPARK Y PASCALE BANDERAS KERISIT
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 336278
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/12/2014 08:57:34

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 03 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000030397

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1391767919
NOMBRES: COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA. LTDA
RAZÓN SOCIAL: EDIF. PORTOMARE ESTAC. G-23 (13,45M2)
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: PACIPARK PASADALE BANDERAS, KERISIT
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO: BODEGA 15 (3,10M2)

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 336282
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/12/2014 09:03:32

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 03 de marzo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BANCO DEL PACÍFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO	
Cta.No.0531063-6 BCE CCU GOBIERNO PROVINCIAL DE	
DEPOSITO CORRIENTE Cod:	EFECTIVO
DOLARES AMERICA Pap: 0152212395 09:50:15	CH. ESTE BANCO
2014-12-22 PRINCIPAL MANTA	CH. BCOS. LOCAL
Caja:007-01 FEFLORES REF:3687710 Normal	TOTAL
	1.00
	1.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



12/20/2014 9:30

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-13-03-17-075	40,30	102662,60	155162	316712
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1391767919001	COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA.LTDA. PACIPARK	EDIFICIO PORTOMARE DPTO. 5-A (152,20M2)	Impuesto principal		1026,63		
1705398400	BANDERAS KERISIT PASCALE	EDIFICIO PORTOMARE DPTO. 5-A (152,20M2)	Junta de Beneficencia de Guayaquil		307,99		
			TOTAL A PAGAR		1334,62		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		1300,00		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		34,62		
1307991925	TIBAU BENITEZ EDUARDO JOSE	ND					

EMISION: 12/20/2014 9:30 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



12/20/2014 9:33

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-13-03-17-075	40,30	102662,60	155163	316713
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1391767919001	COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA.LTDA. PACIPARK	EDIFICIO PORTOMARE DPTO. 5-A (152,20M2)	Junta de Beneficencia de Guayaquil		34,62		
1705398400	BANDERAS KERISIT PASCALE	EDIFICIO PORTOMARE DPTO. 5-A (152,20M2)	TOTAL A PAGAR		34,62		
			VALOR PAGADO		34,62		
ADQUIRIENTE			SALDO		0,00		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
1307991925	TIBAU BENITEZ EDUARDO JOSE	ND					

EMISION: 12/20/2014 9:33 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



12/20/2014 9:38

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-13-03-17-001	3,56	9072,40	155167	316717

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391767919001	COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA.LTDA. PACIPARK	EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-22(13,45M2)	Impuesto principal	90,72
1705398400	BANDERAS KERISIT PASCALE	EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-22(13,45M2)	Junta de Beneficencia de Guayaquil	27,22
			TOTAL A PAGAR	117,94
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	117,94
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1307991925	TIBAU BENITEZ EDUARDO JOSE	ND		

EMISION: 12/20/2014 9:37 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. Juliana Rodríguez
 RECAUDACIÓN



12/20/2014 9:35

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-13-03-17-002	4,38	11163,00	155165	316715

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391767919001	COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA.LTDA. PACIPARK	EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-23(13,45M2) BODEGA B-15(3,10M2)	Impuesto principal	111,63
1705398400	BANDERAS KERISIT PASCALE	EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-23(13,45M2) BODEGA B-15(3,10M2)	Junta de Beneficencia de Guayaquil	33,49
			TOTAL A PAGAR	145,12
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	145,12
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1307991925	TIBAU BENITEZ EDUARDO JOSE	ND		

EMISION: 12/20/2014 9:35 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Srta. Juliana Rodríguez
 RECAUDACIÓN



12/20/2014 9:39

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-13-03-17-001	3,56	9072,40	155168	316718

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391767919001	COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA.LTDA. PACIPARK	EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-22(13,45M2)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	7,14
1705398400	BANDERAS KERISIT PASCALE	EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-22(13,45M2)	TOTAL A PAGAR	8,14
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	8,14
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1307991925	TIBAU BENITEZ EDUARDO JOSE	ND		

EMISION: 12/20/2014 9:38 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN



12/20/2014 9:36

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-13-03-17-002	4,38	11163,00	155166	316716

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391767919001	COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA.LTDA. PACIPARK	EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-23(13,45M2) BODEGA B-15(3,10M2)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	6,79
1705398400	BANDERAS KERISIT PASCALE	EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-23(13,45M2) BODEGA B-15(3,10M2)	TOTAL A PAGAR	9,79
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	9,79
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1307991925	TIBAU BENITEZ EDUARDO JOSE	ND		

EMISION: 12/20/2014 9:36 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACIÓN



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-13-03-17-075	40,30	102662,60	155164	316714

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1391767919001	COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA.LTDA. PACIPARK	EDIFICIO PORTOMARE DPTO.5-A (152,20M2)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
1705398400	BANDERAS KERISIT PASCALE	EDIFICIO PORTOMARE DPTO.5-A (152,20M2)	Impuesto Principal Compra-Venta	107,81
			TOTAL A PAGAR	108,81
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	108,81
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1307991925	TIBAU BENITEZ EDUARDO JOSE	ND		

EMISION: 12/20/2014 9:34 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
 RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118615

Nº 0118615

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26982

Fecha: 1 de diciembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-17-075

Ubicado en: EDIFICIO PORTOMARE DPTO.5-A(152,20M2)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	152,20	M2
Área Comunal:	79,5200	M2
Área Terreno:	40,3000	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391767919001	CIA.LTDA. PACIPARK COMPAÑIA PACIFIC PARK
1705398400	PASCALE BANDERAS KERISIT

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26195,00
CONSTRUCCIÓN:	76467,60
	<u>102662,60</u>

Son: CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 01/12/2014 12:32:03

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118616

Nº 0118616

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26981

Fecha: 1 de diciembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-17-002

Ubicado en: EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-23(13,45M2) BODEGA B-15 (3,10M2)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	16,55	M2
Área Comunal:	8,6500	M2
Área Terreno:	4,3800	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1391767919001	CIA.LTDA. PACIPARK COMPAÑIA PACIFIC PARK
1705398400	PASCALE BANDERAS KERISIT

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2847,00
CONSTRUCCIÓN:	8316,00
	<hr/>
	11163,00

Son: ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeno Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 01/12/2014 12:30:24

111.63
22.49

145.12
9.79

154.91

201
\$154.91

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118624

Nº 0118624

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26971

Fecha: 1 de diciembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-13-03-17-001

Ubicado en: EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-22(13,45M2)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	13,45	M2
Área Comunal:	7,0300	M2
Área Terreno:	3,5600	M2

20
\$ 115.86

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1391767919001

CIA.LTDA. PACIPARK COMPAÑIA PACIFIC PARK

1705398400

PASCALE BANDERAS KERISIT

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2314,00
CONSTRUCCIÓN:	6758,40
	<hr/>
	9072,40

9072
8732

234
114

126.08

Son: NUEVE MIL SETENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Rupertino

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 01/12/2014 12:12:37

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069027

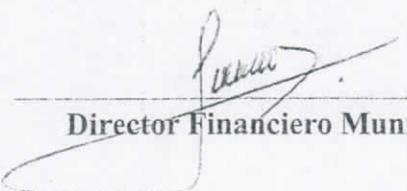


LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenciente a COMPANIA PACIFIC PARK CIA.LTDA. PACIPARK / BANDERAS KERISITPASCALE
ubicada EDIFICIO PORTOMARE DPTO.5-A(152,20M2)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$102662.60 CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES 60/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 20 DE de DICIEMBRE de 2014


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069026



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA.LTDA. PACIPARK / BANDERAS KERISITPASCALE
ubicada EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-23(13,45M2) BODEGA B-15(3,10M2)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$11163.00 ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES DOLARES 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 20 De DICIEMBRE de 2014


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069025



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA.LTDA. PACIPARK / BANDERAS KERISITPASCALE
ubicada EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-22(13,45M2)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$9072.40 NUEVE MIL SETENTA Y DOS DOLARES 40/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, 20 DE DICIEMBRE del 2014


Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0097317



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
COMPAÑIA PACIFIC PARK CIA.LTDA. PACIPARK

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 04 de Diciembre de 20 14

**VALIDO PARA LA CLAVE
1130317001 EDIFICIO PORTOMARE ESTACIONAMIENTO G-22(13,45M2)
Manta, cuatro de Diciembre del dos mil catorce**

